



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Repudiar enérgicamente la decisión de la empresa PANASONIC FUEGUINA S.A. de cerrar su establecimiento fabril, con el consiguiente despido de todo el personal, hecho que se debe considerar una clara provocación a la comunidad de Tierra del Fuego y que pone de manifiesto una execrable conducta antisocial.

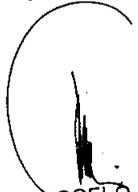
ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, instrumente las acciones necesarias para dar definitivamente de baja el proyecto de radicación industrial de la empresa PANASONIC FUEGUINA S.A..

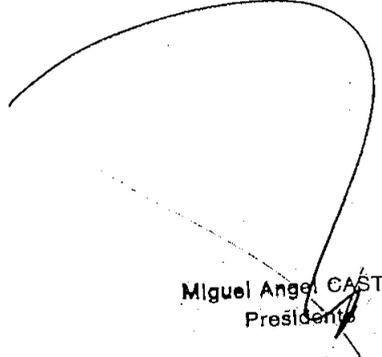
ARTICULO 3º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para impedir a PANASONIC FUEGUINA S.A. el retiro de la Provincia de productos terminados, materia prima, materiales, maquinarias, herramientas o cualquier otro bien de su propiedad, hasta tanto no dé cabal cumplimiento a sus obligaciones laborales, previsionales y fiscales, circunstancia que deberá ser acreditada por la empresa y comprobada por las autoridades competentes.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE MAYO DE 1993.

RESOLUCION N° **083** /93.-

  
MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

  
Miguel Angel CASTRO  
Presidente